



**RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2022**, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

**PRIMERO.-** Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

<b>A) Cigarros y Cigarritos</b>	PVP Total Euros/Envase
<b>DENIM</b>	
Denim Arctic Blue Filter Cigar (Env. 17)	2,20
<b>SIGNATURE</b>	
Signature Finos Filter Beige (Env.20)	4,10

<b>B) Picaduras de liar</b>	PVP Total Euros/unidad
Horizon Blond (40 g)	6,65

<b>C) Picaduras de pipa</b>	PVP Total Euros/unidad
Keops Original Blend (100 g)	6,50

**SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 25 de marzo de 2022.- El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

**D. Luis Gavira Caballero.**